

DECRETO N° 088/13

VISTO:

Que resulta necesario contar con una persona capacitada para que cumpla tareas de inspección en el área de la Secretaría de Ambiente;

Y CONSIDERANDO:

Que esta Municipalidad tiene contratados los servicios de la Ing. Forestal MARIA SILVESTRE SAGARZAZU ANSALDO, DNI N° 29.062.650, quien se encuentra capacitada para llevar a cabo tales tareas;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DISPONESE que la Ing. Forestal MARIA SILVESTRE SAGARZAZU ANSALDO, DNI N° 29.062.650, M.P. N° 3832, cumpla dentro de su locación de servicios con la Municipalidad de Capilla del Monte, entre otras funciones, la de Inspectora de Ambiente bajo la directa dependencia del titular de la Secretaría de Ambiente de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Ambiente y el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de junio de 2013.-

Firmado:

EMILIO MARINIC
SEC. AMBIENTE

OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL